



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *R* de mayo de 1995.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 371/95 y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a designar a un agente en calidad de "suplente", a partir del día de la fecha y hasta el 30 de junio del corriente año, con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar de servicio para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, en reemplazo de la señora Mercedes Molla que se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JORGE ALEJANDRO PICHON  
SECRETARIO  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION